

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada, en primera convocatoria, el 15 de marzo de 2022, ha aprobado las propuestas sometidas por el Consejo de Administración que se incluían en el Orden del Día de la Junta:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Naturgy Energy Group S.A, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- 2.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Naturgy Energy Group S.A, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- 3.- Aprobar el estado de información no financiera consolidada incluida en el informe de gestión consolidado de Naturgy Energy Group, S.A.
- 4.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021



- 5.- Aprobar la gestión realizada por el consejo de administración durante el ejercicio 2021
- 6.- Aprobar la Política de remuneración de los Consejeros de la Compañía aplicable desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.
7. Aprobar el Incentivo a Largo Plazo para el Presidente Ejecutivo y otros Directivos
- 8.- Aprobar el Informe Anual 2021 sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Compañía.
 - 9.1 Ratificar y nombrar a D Enrique Alcantara García Irazoqui
 - 9.2 Ratificar y nombrar a D. Jaime Siles Fernández Palacios
 - 9.3 Ratificar y nombrar a D. Ramón Adell Ramón
- 10.- Autorizar la reducción del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias.
- 11.- Informar sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- 12.- Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales
- 13.- Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 14.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de realizar ampliaciones de capital, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
- 15.- Delegar las facultades necesarias para completar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.



El texto completo de los acuerdos adoptados está disponible en el documento de propuestas de acuerdo sometidas a la Junta general de accionistas.

El Presidente en el acto de la Junta ha informado, que el pago del dividendo complementario de 0,50 euros por acción, se realizará a partir del próximo día 22 de marzo de 2022

Madrid, 15 de marzo de 2022